DNCP/DJ N° 12.916/16

Asunción, 19 de diciembre de 2016

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección: Oliva c/ Alberdi
Telefax: 662-831
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DNC N° 504/2016 remitido por la Direccion de Normas y Control a la Direccion Jurídica de esta Direccion Nacional en fecha 01 de diciembre de 2016 referente a supuestas a irregularidades en el marco del llamado a LPN "MOPC Nº 79-2012 LPN FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (ID N° 228.086).----------

En primer término, el Memorándum de referencia remitido por la Direccion de Normas y Control refiere supuestas irregularidades en el marco del llamado "MOPC Nº 79-2012 LPN FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (ID N° 228.086).----------

El mencionado Memorándum expresa que se retiene el expediente debido a que la convocante menciona que se solicita la ampliación del monto como consecuencia de una ampliación del plazo de ejecución del contrato, el cual es a su vez consecuencia de una prórroga de ejecución de la obra fiscalizada por una suspensión del plazo. Por ello se le consulta cual es el motivo por el cual la firma fiscalizadora ha seguido realizando la fiscalización durante el tiempo en que la ejecución de la obra fue suspendida.----------

A efectos de clarificar lo expresado en el Memorándum, solicitamos justifiquen lo referido en el mismo, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **3 (TRES) días hábiles**.----------

Abg. Derlis González Calderón
Juez Instructor
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Farina - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia del Memorándum con 01 (uno) foja.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **DERLIS GONZALEZ**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP